



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

Publicar en la  
Web

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°461-2012-MDP

Pocollay, 31 de Julio de 2012

**VISTO:**

El Informe N°128-2012-OAF-MDP-T emitido por la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N°420-2012-OPP/MDP-T emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización.

Que, el Artículo 13° del Decreto de Urgencia N°020-2006, sobre Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público, establece que las Entidades Públicas a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración o la que haga sus veces, están obligadas a emitir una Directiva que contenga disposiciones de austeridad adicionales a las dispuestas en la presente norma.

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N°29812, establece en sus Artículos 8°,9° y 10° las medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto que deben regir en las Entidades del Sector Público en el presente Año Fiscal.

Que, con Informe N°128-2012-OAF-MDP-T emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, se alcanza el Proyecto de Directiva "MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY" con la finalidad que se adopten medidas necesarias que permitan ejecutar su Presupuesto Institucional con un marco de disciplina Presupuestaria, Racionalidad, Austeridad, Eficiencia y Transparencia. Y que, con Informe N°420-2012-OPP/MDP-T emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, se remite el Proyecto de Directiva en mención para su revisión y aprobación mediante el trámite correspondiente.

Que, por las consideraciones expuestas en el presente, de acuerdo al Proveído de Gerencia Municipal, en el cual se dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 –Ley N°29812 y Resolución de Alcaldía N°147-2012-MDP-T, donde el titular del pliego otorga facultades al Gerente Municipal. Y contando con las Visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DISPONER se APRUEBE la Directiva N°003-2012-MDP-T denominada "MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY" la misma que consta de nueve numerales y forma parte integrante de las presente (06 fojas), en virtud a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento de la Directiva aprobada en el artículo precedente a las Gerencias, Oficinas, Sub Gerencias, Unidades y demás Jefaturas, en bienestar de la Municipalidad, y al cumplimiento de metas y disposiciones legales de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente conforme a Ley, en la Página Web de la Institución [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)

**ARTÍCULO CUARTO:** DÉJESE sin efecto todas aquellas que se opongan a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc. Archivo  
GM  
GIPU  
GOESS  
OPP  
OAF  
OAJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Líc. Adm. Hugo Quenaya Quispe  
GERENTE MUNICIPAL

